

Antes



Después

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

## Acciones Educativas Especiales en SST

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

## ACCIONES EDUCATIVAS ESPECIALES EN SST

---

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



# PRESTACIONES ECONÓMICAS



# EXPERTO LÍDER

---

Melisa María Márquez  
Profesional en la Gerencia de indemnizaciones  
de Positiva Compañía de Seguros S.A.  
[melisa.marquez@positiva.gov.co](mailto:melisa.marquez@positiva.gov.co)

“**LA VIDA DEBE SER  
UNA CONTINUA  
EDUCACIÓN.**”

# TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

**Momento 1**

Conceptos generales




**Momento 2**

Radicación prestaciones económicas



**Momento 3**

Cuales son las Prestaciones económicas



# OBJETIVO GENERAL

Brindar conocimiento general de las prestaciones económicas a la que tienen derechos los trabajadores afiliados a Positiva Compañía de Seguros S.A.



## ¿OBJETIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES?

- ✓ Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora.
- ✓ Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad.
- ✓ Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- ✓ Fortalecer las actividades que eviten los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y el control de los agentes de riesgos laborales.



## ¿QUE ES ENFERMEDAD LABORAL?

---

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

## ¿QUE ES ACCIDENTE DE TRABAJO?

---

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte



## Normatividad

Decreto 1295 de 1994 - Administración y organización de ARL: Artículo 7 Prestaciones Económicas a las que tiene derecho un trabajador que sufra una Accidente o enfermedad laboral

Ley 776 de 2002 Administración y organización de ARL: Artículo 1o. Derecho a Las Prestaciones. Todo afiliado ARL que, en los términos de la presente ley o del Decreto-ley 1295 de 1994, sufra un ATEL, o como consecuencia de ellos se incapacite, se invalide o muera, tendrá derecho los servicios asistenciales y le reconozca las prestaciones económicas

Decreto 1562 de 2012 - Modifica el sistema de Administración de Riesgos Laborales Definiciones: Sistema General de Riesgos Laborales: Entidades, normas procedimientos enfocados en prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que ocurran con ocasión o como consecuencia del trabajo del desarrollan.



## ¿QUE SON LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS?

Son subsidios económicos a los cuales tiene derecho el trabajador de acuerdo a la severidad del evento de salud.

**Incapacidad Temporal – IT,**

**Indemnización por incapacidad permanente parcial – IPP**

**Auxilio funerario – AF**

---

### **Prescripción**

Las mesadas pensionales y las demás prestaciones establecidas en el Sistema General de Riesgos Profesionales prescriben en el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que se genere, concrete y determine el derecho. **Ley 1562 Art. 22**



## LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS - PROCESO DE SOLICITUD

En forma física en los puntos de atención de la Compañía en el Formato de Radicación o a través del portal transaccional

## LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS - TIEMPO DE DECISIÓN

Incapacidad Temporal: trabajador 30 días contados a partir de la fecha de radicación empresa (2) meses contados a partir de la fecha de radicación

Indemnización Permanente parcial Y Auxilio Funerario: Dos (2) meses siguientes a la fecha de cumplimiento de requisitos



# RADICACIÓN WEB

## Prestaciones Económicas



Empleador

[www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co)



Portal Transaccional



Aceptación



Objeción/  
Devolución



### Radicación individual de incapacidades

**RADICACIÓN INCAPACIDADES** Bienvenido: EMPLEADOR

Tipo de radicación  
*Estimado usuario, recuerde que las incapacidades que no tienen anejos cargados el mismo día serán Objeto de Devolución.*

Radicación Individual  Radicación Masiva

4. Información del solicitante

Nombre del solicitante EMPLEADOR	Tipo y número de documento 149999999	Tipo de solicitante EMPLEADOR	Dirección solicitante CRA. 30 92 30
Departamento ANTIOQUIA	Municipio MEDELLIN	Teléfono 0111111	Celular 31000000
Correo electrónico Pruedas@positiva.com			

2. Datos de contacto

Nombre contacto	Teléfono contacto	Departamento del contacto -- Seleccione --	Municipio del contacto -- Seleccione --
-----------------	-------------------	---	--

3. Información bancaria

Tipo de reconocimiento <input type="radio"/> Cobro directo <input type="radio"/> Descuento por autoliquidación	Título de la cuenta
Nombre de entidad bancaria	Numero de cuenta

4. Datos de la incapacidad

Tipo -- Seleccione --	Número documento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	¿El accidente ocurrió con otra empresa? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
--------------------------	------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	--



# RADICACIÓN FISICA

## Prestaciones Económicas



Empleador – Trabajador  
ó Solicitante (AF)



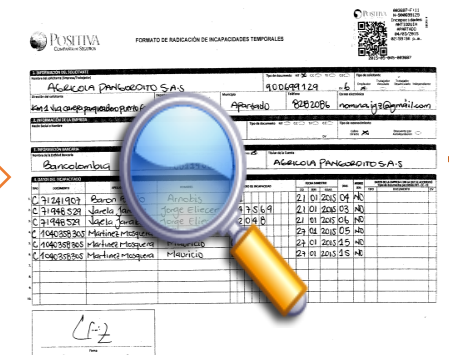
Formulario y  
documentos soporte



Punto de Atención  
Positiva



Operador

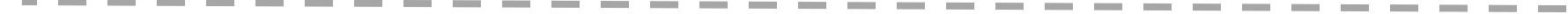


Validación y radicación

Aceptado



Objeción/ Devolución



## SOLICITUD DE INCAPACIDAD TEMPORAL

- ✓ Diligenciar el formulario de solicitud de Incapacidad (formulario electrónico o físico)
- ✓ Aportar certificado de la Incapacidad Temporal
- ✓ Historia Clínica Obligatorio para trabajadores desvinculados
- ✓ Certificado bancario (opcional) debe ser del solicitante
- ✓ Carta de autorización expedida por el Empleador (Trabajador Vinculado)



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

**En el certificado de Incapacidad** verifique que cuente con los siguientes datos

**Datos Del Usuario**

- ✓ Nombre completo del usuario.
- ✓ Tipo y número de identificación.
- ✓ Fecha en que se expide la incapacidad.
- ✓ Fecha de inicio y terminación .
- ✓ Días de duración de la incapacidad (No debe superar los 30 días)
- ✓ Código CIE 10 y/o descripción del diagnostico por el cual se esta generando.
- ✓ A cargo de que asegurador va la incapacidad (ARL, EPS o particular).

**Datos IPS:**

- ✓ Logotipo y NIT
- ✓ Nombre claro de la institución quien expide la incapacidad.

**Datos del Medico:**

- ✓ Nombre del profesional y número de cedula del mismo (verificable en el RETHUS)
- ✓ Firma del profesional que genera la incapacidad.
- ✓ Especialidad del profesional.

**Historia Clínica:**

Anexar resumen de atención y/o historia clínica que corresponda y justifique la expedición de la incapacidad.



**NOTA**

La Incapacidad Médica debe estar expedida en un formato de certificado de incapacidad, no se acepta la información relacionada en la Historia Clínica.

# VALIDACION DEL ESTADO DE TRAMITE POR INCAPACIDAD TEMPORAL



**Portal transaccional**

Ingresar a la página [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co) – Servicios en Línea – Radicación de tramites Empresa y/o ingresar a la página [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co)

Realice su registro y ubique el módulo de “Incapacidades” y posteriormente el módulo “Consultar”



**Modulo empresarial**

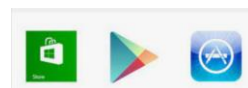
El cual puede acceder a través del link [https://positivacuida.positiva.gov.co/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpositivacuida.positiva.gov.co%2Fweb%2Fspring\\_cas\\_security\\_check](https://positivacuida.positiva.gov.co/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpositivacuida.positiva.gov.co%2Fweb%2Fspring_cas_security_check)

**Nota:** Si no tiene asignado usuario o si esta inactivo remitir información de contacto y rol Incapacidades al correo [positiva\\_mda@conexia.com](mailto:positiva_mda@conexia.com)



**APP conexión positiva**

Ingresa a tu tienda de aplicaciones



Y descarga la aplicación y empieza la consultar la información de las incapacidades radicadas.



**Call Center**

Se puede contactar las 24 horas del día a nuestras líneas de atención en Bogotá al **3307000** y a Nivel Nacional al **018000111170**.

## PROCESOS ADICIONALES

**REEXPEDICIONES**  
Rechazo bancario

Envía la certificación bancaria al correo  
[indemnizaciones@positiva.gov.co](mailto:indemnizaciones@positiva.gov.co)

Envía la solicitud al correo  
[servicioalcliente@positiva.gov.co](mailto:servicioalcliente@positiva.gov.co)

**DEVOLUCIÓN  
DE APORTES**



## SOLICITUD DE INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

- ✓ Diligenciar el formulario de solicitud de IPP (formulario electrónico o físico)
- ✓ Aportar copia del Dictamen de calificación de PCL en firme
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Acta de ejecutoria del dictamen si la calificación fue realizada por la JRC
- ✓ Certificado bancario (opcional) debe ser del afiliado calificado



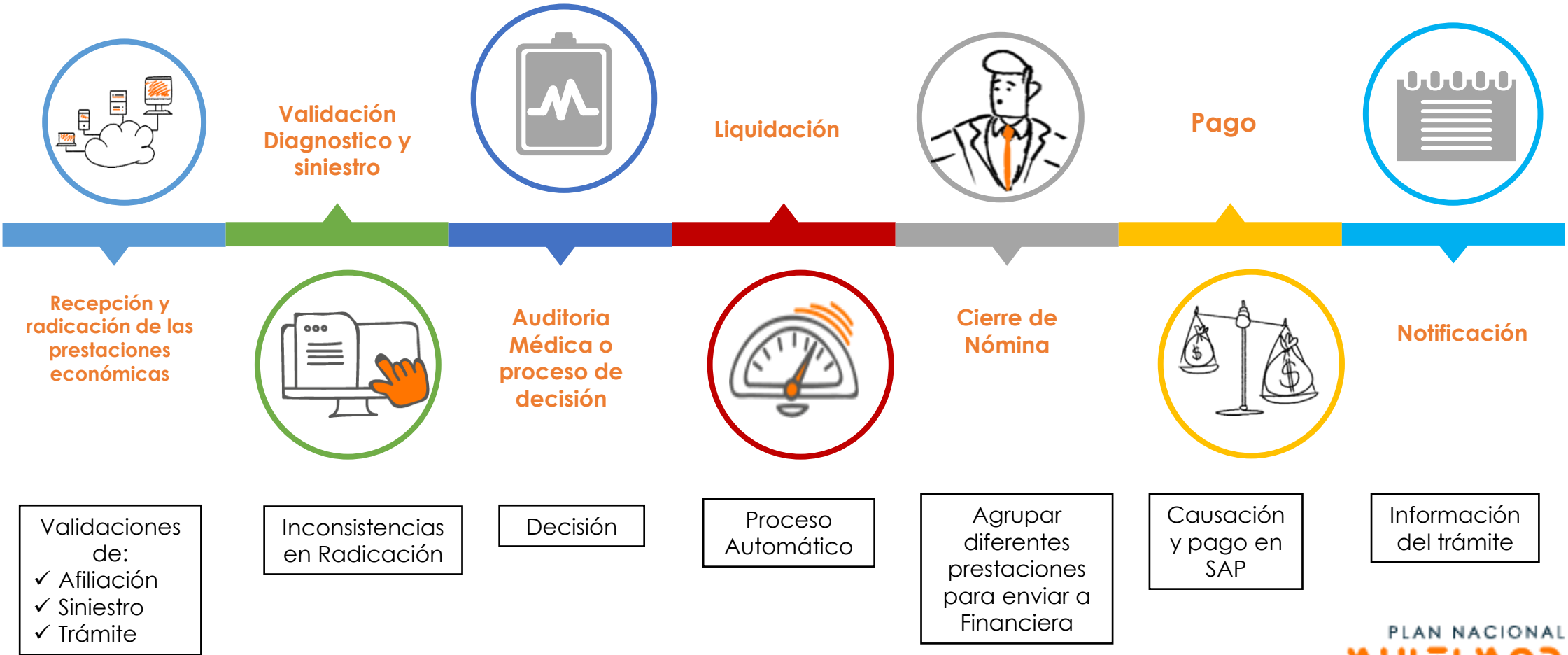
PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE AUXILIO FUNERARIO

- ✓ Formato de solicitud de Auxilio Funerario
- ✓ Copia original del Registro Civil de Defunción.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del causante y del solicitante.
- ✓ Cámara de Comercio de la empresa si el solicitante es persona jurídica.
- ✓ Factura original debidamente cancelada (sello) junto con el recibo de caja, donde se observen los datos de la persona que sufragó los gastos.
- ✓ Copia del contrato exequial donde se reporte nombre del titular y la lista de beneficiarios; en caso de no tener contrato preexequial manifestarlo por escrito



 **ARL- Riesgos Laborales**



# PREGUNTAS



- 
- 1 Pregunta 1
  - 2 Pregunta 2
  - 3 Pregunta 3

# RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**  
[www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co)



Cursos  
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos  
Digitales



Artículos



Guías



Documentos  
Técnicos



Enlaces de  
interés



Audios



Mailings



Presentaciones  
Técnicas



Ludo  
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes  
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –  
CURSOS DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y  
TALLERES WEB

[positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co)